ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Tema: Orientación técnica sobre el indicador de la RIAS SPA

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

Objetivo	Fecha: 22/05/2024			
Brindar orientación técnica a la EAPB Policía Nacional sobre el indicador de oportunidad de la atención de los usuarios canalizados a la RIAS SPA.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría ( ) Capacitación ( ) Orientación (X) Acompañamiento ( ) Otro ( ) _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ( )	Mixta ( )
	Lugar:	Cra 68B Bis #26-58 Unidad Deportiva Valero		
	Hora Inicio:	3:00 pm	Hora Fin:	3:30 pm
	Notas por:	Luisa Bonilla		
	Próxima Reunión:	Por definir		
	Quien cita:	Por definir		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

La reunión inició con la presentación de los participantes y con la socialización del objetivo del encuentro y la agenda a desarrollar.

A continuación, se dio paso a las Dras Luisa Bonilla y Patricia Santamaría, referentes de la RIAS SPA desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud - SDS, para que desarrollaran su presentación sobre el indicador de oportunidad de la atención de usuarios canalizados a la RIAS SPA, abordando los siguientes aspectos:

- **Generalidades sobre el indicador:** Nombre, fórmula y semaforización
- **Eventos de canalización de la RIAS SPA:**
  - ★ Persona con consumo problemático de sustancias psicoactivas.
  - ★ Persona con consumo inicial o perjudicial de sustancias psicoactivas.
  - ★ Persona con consumo de productos de tabaco y/o sus derivados (vapeadores)
- **Cumplimiento del indicador desde la EAPB Policía en 2023:** Se mencionó que a nivel general durante el año 2023 se había tenido un cumplimiento del indicador del 23,5 % correspondiente al rango de semaforización insatisfactorio, a pesar de que durante toda la vigencia sólo se había tenido

17 usuarios canalizados que habrían logrado ser contactados y aceptaron la atención. Asimismo, se precisó lo siguiente:

* Durante los meses de enero, septiembre, noviembre, y diciembre no se había tenido usuarios canalizados, contactados y que aceptaran la atención.
* Durante los meses de marzo, abril, julio, agosto, y octubre se había tenido un cumplimiento insatisfactorio del indicador.
* Durante los meses de mayo y junio se había tenido un cumplimiento aceptable del indicador.
* Únicamente durante el mes de febrero se había tenido un cumplimiento satisfactorio del indicador.

- **Gestión de las canalizaciones a la RIAS SFA desde la EAPB Policía durante el 1er trimestre de 2024:** Se explicaron las distintas variables relacionadas con la gestión de los casos y se presentó lo evidenciado durante el primer trimestre de 2024:

* Total usuarios canalizados
* Null (sin gestión)
* No ubicables o contactables
* Pendiente de gestión
* Rechazados
* Acceso efectivo
* No acepta la atención
* Usuarios canalizados que logran ser contactados y aceptan la atención.
* Usuarios atendidos oportunamente.
* Usuarios atendidos de 11 a 30 días tras la canalización
* Usuarios atendidos posterior a 30 días tras la canalización

- **Cumplimiento del indicador desde la EAPB, Policía durante el 1er trimestre de 2024:** Se indicó que durante el primer trimestre de 2024 solo se había tenido un usuario canalizado que había logrado ser contactado y aceptó la atención. Sin embargo, este no había sido atendido oportunamente y por tanto el cumplimiento del indicador estaba en 0%, lo cual resultaba insatisfactorio. De modo que, era prioritario identificar las causas de dicha situación y establecer acciones de mejora al respecto.

- **Compromisos establecidos previamente para mejorar el cumplimiento del indicador:** Se revisaron algunos compromisos establecidos en pasado 15 de noviembre de 2023 con el anterior referente de la ruta, de modo que se pudieran identificar si en la actualidad se mantenían las mismas barreras que dieran lugar a dichos compromisos o ya se habían subsanado:

★ Realizar actualización al interior de la EAPB entre los referentes de la RAS SPA y el SIRC para conocer en detalle el proceso de respuesta a las canalizaciones y darle continuidad de manera efectiva.

★ Realizar la gestión o contacto inicial de los usuarios canalizados por lo menos 2 veces a la semana.

★ En el caso de usuarios con atención programada, inasistencia o atención realizada registrar en la fecha de servicio el día de la cita en lugar del día de contacto inicial o gestión del caso.

Frente a esto, el referente de la EAPB manifestó que ya se habían subsanado varios aspectos, y se planteó de manera concertada con él algunas acciones adicionales para mejorar el cumplimiento del indicador:

- Verificar cada cuanto se estaba descargando la base del SIRC e incrementar la frecuencia de este proceso si resultaba pertinente.
- Complementar las observaciones al momento de dar respuesta a las canalizaciones para tener un mejor análisis de los casos, al realizar el cálculo del indicador.

Finalmente, dando cierre al espacio, se explicó al referente de la EAPB la diferencia entre los usuarios canalizados para asignación de atención y los usuarios no ubicables remitidos para su búsqueda en la EAPB.

La reunión terminó a las 3:30 pm sin novedades.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer el cumplimiento del indicador	Referente EAPB	Apartir de la fecha
Consultar con la referente SIRC de la SDS sobre los casos remitidos a la EAPB para búsqueda.	Referentes SDS-DPSS	A partir de la fecha

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Diana Patricia Santamaria Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	312 4241837	DPSS-RIASSPA	
2	Lyda Bonilla Rodriguez	lebonilla@saludcapital.gov.co	3117040692	SDS- DPSS	
3	Freddy Ochoa M	freddy.ochoa24	3228333946	Dpss bogota	
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ( )	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.